

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL DE FLAMENCO EN ANDALUCÍA EN EL AÑO 2025

Mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº 67 de 8 de abril de 2025, se convoca la presentación de solicitudes para la realización de festivales y eventos de especial interés cultural de flamenco en Andalucía en el año 2025.

Conforme a lo establecido en el apartado quinto de la mencionada resolución, las propuestas presentadas serán objeto de evaluación por parte de una Comisión de Valoración que estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y formada por los siguientes vocales:

- La persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Flamenco o persona que lo sustituya.
- La persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música.
- La persona responsable de la jefatura de Área de Proyectos del Instituto Andaluz del Flamenco.

La Comisión estará asistida por una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que actuará como secretario/a, con voz y sin voto.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

### RESUELVO

Constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada mediante Resolución de 2 de abril de 2025 de presentación de solicitudes para la realización de festivales y eventos de especial interés cultural de flamenco en Andalucía en el año 2025, con la siguiente composición:

**Presidente:** Javier Rivera Rodríguez (Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales)

**Vocales:**

- Don Cristóbal Ortega Martos (Director Instituto Andaluz del Flamenco)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8NAJPMVXWGFUVHMQYPK9MRKR	PÁG. 1/2	



- Doña Violeta Hernández Hidalgo (Directora Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música)
- Don David Peral Fernández (Jefe de Área de Proyectos Instituto Andaluz del Flamenco)

**Secretario:** Con voz, pero sin voto Minerva Tejada Rodríguez, adscrita a los Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Fdo.: José Ángel Vélez González  
Director de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8NAJPMVXWGFUVHMQYPK9MRKR	PÁG. 2/2	